

Expte. **B-190-00** BLOQUES DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Y ALIANZA Resolución Ref: Promover Convenio con Hidráulica de la Provincia.-

VISTO:

La necesidad de promover la firma de un convenio de asistencia técnica entre el municipio e Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que, la puesta en vigencia de un convenio agilizaría el desarrollo de distintos proyectos de desagües pluviales en el radio de la ciudad de Pergamino.

Que, entre las cuencas urbanas incluídas en los proyecto a desarrollar se puede contar:

- a) Pluviales Cuenca Chiclana.
- b) Desagües Pluviales Barrio Cueto.
- c) Desagües Pluviales Barrio Centenario.
- d) Desagües Pluviales Noroeste de nuestra ciudad.

Que, pese al compromiso de la provincia en agilizar el proyecto de estudio que hacen al funcionamiento de la cuenca del arroyo Pergamino; están surgiendo inconvenientes en determinadas zonas que se pueden ir solucionando a través de proyectos que pueden realizar la dependencia local de Hidráulica de la Provincia.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de octubre de 2000, **aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Ministro de Obras Públicas de la ----- Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle autorizar a la Dirección de Hidráulica de la Provincia a elaborar un “Convenio de Asistencia Técnica”, entre el Municipio y la citada Dirección; para el desarrollo de distintos proyectos de desagües pluviales en el radio de la ciudad de Pergamino.-

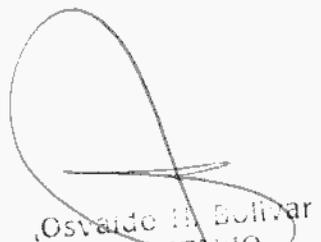
ARTICULO 2º: Considérense los fundamentos parte integrante ----- del proyecto.-

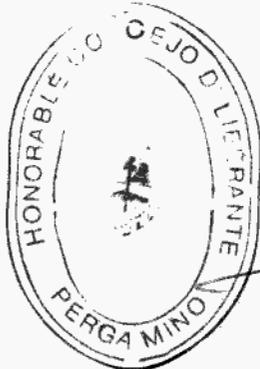
ARTICULO 3º: Enviar copia de la presente Resolución al Intendente Municipal y a los Senadores Victorio Migliaro y Pedro Courtial.-

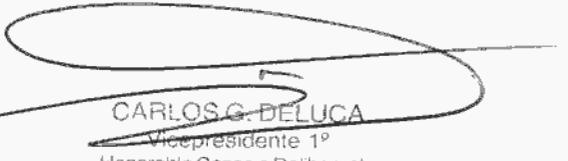
ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, octubre 17 de 2000.-

RESOLUCION Nº 1196/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO


CARLOS G. DELUCA
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante